



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

654 - 76

Expte. n° 25.147/76

VISTO:

La resolución n° 118-V-976 del Departamento de Humanidades mediante la / cual reduce la semidedicación a dedicación simple de la Prof. Luisa Torres de Miranda como Jefe de Trabajos Prácticos del mismo; teniendo en cuenta que es ne cesario modificar la imputación presupuestaria en que se encuentra afectado el cargo; atento a lo aconsejado por el Departamento citado y en uso de las atribu bu ciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución n° 118-V-976 del Depar- tamento de Humanidades, dejándose establecido que la reducción de la dedicación de la Prof. Luisa TORRES de MIRANDA, se atenderá con la respectiva partida de / Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple existente en jurisdicción del citado Departamento, a partir del 1° de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

| |
|-----------|
| U. N. Sa. |
| S. A. C. |
| <i>OS</i> |
| |
| |

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR